



**Intendencia de Prestadores**  
Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud  
Unidad de Apoyo Legal

## OFICIO CIRCULAR IP/N° 13

### ANT.:

- 1) Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre Alerta Sanitaria por Coronavirus COVID-19, publicado el 8 de febrero de 2020.-
- 2) El Oficio Circular IP/N°3, de 16 de marzo de 2020, que suspende los procesos de acreditación en trámite y dicta al efecto las instrucciones que señala;
- 3) El Oficio Circular IP/N°4, de 18 de marzo de 2020, que formula aclaraciones al Oficio antes señalado;
- 4) El Acápito II de los Manuales de los Estándares Generales de Acreditación vigentes, sobre "Instrucciones y Criterios a emplear por las Entidades Acreditadoras";
- 5) Ord. C37 N°1976, de fecha 30 de junio 2020, del Subsecretario de Redes Asistenciales.

**MAT.:** Instruye respecto del alcance retrospectivo de las mediciones y constataciones para determinadas características y elementos medibles en los procesos de reacreditación que indica, por parte de las Entidades acreditadoras.

SANTIAGO, 17 2 AGO 2020

**DE: CARMEN MONSALVE BENAVIDES**  
**INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD**

**A: REPRESENTANTES LEGALES DE ENTIDADES ACREDITADORAS**

Atendido que el Decreto de Alerta Sanitaria señalado en el N°1) del Ant., que otorga facultades extraordinarias a esta Superintendencia por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV), para dictar instrucciones generales y particulares a las Entidades Acreditadoras, con el fin de gestionar adecuadamente el Sistema de Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud frente a los efectos de la pandemia causada por el coronavirus antes señalado, la que constituye un caso fortuito que ha impedido el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales, y que, mediante las instrucciones que se señalaron en los Oficios Circulares indicados en los numerales 3) y 4) del Ant., se suspendió la ejecución de procesos de acreditación, **a partir del día martes 17 de marzo de 2020**, lo que objetiva y justificadamente, dificulta la correspondiente ejecución de los procesos de reacreditación.